



SAC-00518-2026

San José, 10 de Marzo de 2026

Señores(as):

Bernal Avalos Muñoz, Roxana Maroto Araya

Referencia : ACUERDO 9961-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 03/03/2026. Negociación de la Convención Colectiva para los trabajadores del Benemérito Cuerpo de Bomberos. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9961, artículo III del 3 de marzo del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio UPINS-00008-2026 del 25 de febrero del 2026, que contiene la solicitud del Sindicato UPINS para la negociación de la Convención Colectiva para los trabajadores del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta sesión.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Ha tenido conocimiento del oficio UPINS-00008-2026 del 25 de febrero del 2026, y según lo expuesto, discutido y analizado que consta en la transcripción del presente artículo.

ACUERDA:

1. Solicitar a la Dirección Jurídica Corporativa el análisis y asesoría con respecto al oficio remitido por la Unión de Personal del INS, mediante oficio UPINS-00008-2026 del 25 de febrero del 2026, para lo cual deberá efectuar la consulta respectiva al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, incorporando los antecedentes que sean necesarios, con plazo, a más tardar, al 12 de marzo del 2026.
2. Delegar en la Secretaría de Actas Corporativa que informe a UPINS, el conocimiento del oficio UPINS-00008-2026 en la presente sesión y que fue remitido a la Dirección Jurídica Corporativa para el análisis y asesoría de mérito, lo cual permitirá a esta Junta Directiva resolver lo que corresponda.

Acuerdo firme

[UPINS-00008-2026.pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Beily Lens Moreno, Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Rolando Salazar Porras, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 10/03/2026 10:49:49 AM